

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 30 de enero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 879/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 879/2017. Negociado: 2.

NIG: 2906744S20170011790.

De: Don María Josefa López Rodríguez.

Abogada: Tamara Isabel Cuenca Flores.

Contra: UTE Estaciones del Sur, Althenia, S.A., Híspalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil, S.A., Arreza Servicios Integrados, S.L., Inés Benítez Llorens y Fogasa.

Abogados: José Ignacio de los Riscos Martín y Francisco Javier Heras Gómez.

### E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencre Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 879/2017 se ha acordado citar a UTE Estaciones del Sur, Híspalis de Servicios Integrales, S.A., Arreza Servicios Integrados, S.L. e Inés Benítez Llorens como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2.5.18 a las 10:45 horas para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, en el caso de que no hubiere avenencia ante el letrado de la Administración de Justicia (los juicios se celebran en la sala de vistas que esta en la planta baja) a las 11:00 horas, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a UTE Estaciones del Sur, Híspalis de Servicios Integrales, S.A., Arreza Servicios Integrados, S.L. e Inés Benítez Llorens, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.